

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MÁLAGA NÚMERO 13**

EDICTO

Doña Clara López Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 234 de 2015, a instancias de la parte actora, doña Ana Isabel Jiménez Martín, contra “SPN Empauxer, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Por decreto dictado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo social número 13 de Málaga, en esta fecha de hoy, en los autos número 234 de 2015, seguidos a instancias de doña Ana Isabel Jiménez Martín, contra “SPN Empauxer, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a usted para que el día 9 de noviembre de 2015, a las doce y quince horas, para que comparezca ante este Tribunal sito en la Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, sin número, tercera planta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado, así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación al demandado “SPN Empauxer, Sociedad Limitada”, y “Mantrol Servicios, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 21 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.383/15)

